

En razón de lo expuesto, y en uso de las facultades concedidas por la Orden de 20 de enero de 1993, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Disponer la amortización, a la par, de la emisión de 10 de marzo de 1986, de obligaciones del Estado al 11,70 por 100, cuyo importe nominal asciende a 112.687.120.000 pesetas.

Segundo.—La fecha de reembolso será la de su próximo vencimiento semestral de intereses, el día 10 de marzo de 1994, según se establece en el apartado 3.1.2 de la Orden de 23 de enero de 1986.

Tercero.—Las facturas de reembolso se presentarán de la misma forma que en las amortizaciones ordinarias y en los plazos previstos para aquéllas.

Cuarto.—El pago del nominal de la emisión de 10 de marzo de 1986, cuya amortización se dispone en el apartado primero de esta Resolución, se atenderá con cargo a la Sección 06. «Deuda Pública», concepto 06.01.011A.901 del Presupuesto del Estado.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

30897 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de solicitudes presentadas y excluidas para el tercer curso de Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Finalizado el plazo concedido por la Resolución de esta Subsecretaría, de 30 de noviembre de 1993, para la interposición, por parte de los solicitantes excluidos, de la oportuna reclamación, se acuerda:

Primero.—Tener por presentada en tiempo hábil la solicitud cursada por doña María de los Angeles Fernández-Trujillo Villarrea, que figuró como excluida en la anterior Resolución, y, en consecuencia, incluirla en la relación definitiva de solicitudes presentadas.

Segundo.—Elevar a definitiva la lista provisional de solicitudes presentadas, con la modificación señalada en el apartado primero, aprobada por Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre de 1993, número 294, y en los tabloncillos de anuncios de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, de la Inspección General de Economía y Hacienda, y del Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Antonio Blanco Magadán y Amutio.

30898 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la realización del tercer curso de Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo, 3, de la Orden de 23 de junio de 1989, modificada por la Orden de 27 de agosto de 1993, y en el apartado 5 de la Resolución de esta Subsecretaría de 13 de octubre de 1993, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Calificación de méritos, he resuelto declarar admitidos al tercer curso de Inspección de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda a los siguientes aspirantes:

Araufe García, José Luis.
 Arauzo González, José María.
 Arroyo Jiménez, Juan Antonio.
 Barahona Arcas, María Dolores.
 Bauza Cardona, Guillermo José.
 Blasco Lang, José Juan.
 Cabral Martínez, María Dolores.
 Campos Julia, Carlos.
 Carrasco Canals, Fernando.
 Conde González, Pedro.
 Corces Pando, José Ignacio.
 Cuesta Gómez, José Jesús.
 Fariña Busto, Luciano.
 Fernández Cabrera, José Carlos.
 Fernández Castaño Santos, Marina.
 Fernández de Córdoba Hernaiz, Antonio.
 Fernández-Trujillo Villarrea, María de los Angeles.
 Fraile Pérez, Faustino.

García Cano, Alfonso.
 García Martín, Yeni.
 García Vereda, Antonio.
 González García, Ignacio Miguel.
 López Corral, Antonio Manuel.
 López Maestre, Alfonso.
 López-Tello Díaz-Aguado, Luis.
 Muñoz Royán, José Antonio.
 Ramos Montealegre, José Luis.
 Ramos Vadillo, Alejandro.
 Torres Cobo, Francisco.
 Yturriaga Fernández, María del Carmen.

El sorteo público, por el Tribunal calificador, para asignar a cada uno de los admitidos al curso los temas de las memorias objeto de la prueba tercera de las previstas en el apartado 9 de la Resolución de 13 de octubre de 1993, tendrá lugar en la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales (calle Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid), el día 12 de enero de 1994, en la hora que fije el Tribunal calificador.

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Antonio Blanco Magadán y Amutio.

30899 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de la jornada decimoctava de apuestas deportivas a celebrar el día 9 de enero de 1994.*

De acuerdo con la norma 7.ª de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 29 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 162, de 8 de julio), el fondo de 584.090.648 pesetas, correspondiente a premios de categoría especial de la jornada decimoquinta de la temporada 1993-94, celebrada el día 12 de diciembre de 1993, y en la que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de la categoría especial de la jornada decimoctava de la temporada 1993-94, que se celebrará el día 9 de enero de 1994.

Madrid, 23 de diciembre de 1993.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

30900 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono base/móvil UHF, marca «Motorola», modelo MC-2100.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barajas Park, San Severo, sin número, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono base/móvil UHF, marca «Motorola», modelo MC-2100, con la inscripción E 98 93 0507, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Impor-

tadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono base/móvil UHF.
Fabricado por: «Motorola», en Irlanda.
Marca: «Motorola».
Modelo: MC-2100.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986), y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 1986),

con la inscripción

E	98 93 0507
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de septiembre de 1998.

Advertencia:

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 KHz.
Modulación: Frecuencia.
Banda utilizable: 403-470 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Y para que surtan los efectos previstos en el punto 17 del artículo primero de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

30901 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono base/móvil VHF, marca «Motorola», modelo MC-900.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barajas Park, San Severo, sin número, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono base/móvil VHF, marca «Motorola», modelo MC-900, con la inscripción E 98 93 0517, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono base/móvil VHF.
Fabricado por: «Motorola», en Irlanda.
Marca: «Motorola».
Modelo: MC-900.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986, corrección de errores en «Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 1986),

con la inscripción

E	98 93 0517
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de septiembre de 1998.

Advertencia:

Potencia máxima: 25 W.
Modulación: Frecuencia.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Banda utilizable: 138-174 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Y para que surtan los efectos previstos en el punto 17 del artículo 1.º de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, de modificación de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 4), expido el presente certificado.

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

30902 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono base/móvil VHF, marca «Motorola», modelo MCX-2000.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barajas Park, San Severo, sin número, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono base/móvil VHF, marca «Motorola», modelo MCX-2000, con la inscripción E 98 93 0525, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones,